Fecha: 28 de febrero de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: JUAN FELIPE MONTOYA TORO

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de batería de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de agosto de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 048 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Se hizo un plan de trabajo para el presente año, desarrollado para alumnos de batería con un nivel básico e intermedio.

   Anexo enlace de plan de trabajo.

   https://drive.google.com/file/d/1zfmIN-dSmVVNhFnB7fqzjUZMYzXWNAz_/view?usp=sharing

   Se dio inicio al curso de Batería para todos los inscritos al curso.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

   Se contactaron a los estudiantes inscritos en la plataforma para la asignación de horarios.

   Se registraron las asistencias por medio de la plataforma.

   Se creó un perfil de cada estudiante para desarrollar un plan de estudio de acuerdo a sus capacidades de mejora.

   En su gran mayoría, los alumnos se mostraron receptivos a la clase. De una clase a otra se puede evidenciar el compromiso que cada uno tiene con el curso, pues aplican de manera exitosa las sugerencias técnicas que se les propuso en clase.

Muchos de los alumnos fueron muy propositivos en su clase, dando sugerencias de repertorio a montar, hablamos de intereses propios y metas para con este curso.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**
   Se registró un total de 33 inscritos al programa de Batería, cada alumno tiene una hora de clase personalizada a la semana, por ende, se registraron 29 grupos.

   De los ciudadanos registrados, se tuvo inconveniente para agendarle la clase a 4 personas, debido a que diligenciaron de manera incorrecta la información al momento de registrarse en la plataforma.

   Se tomaron acciones y se logró poner en contacto con 3 de las 4 personas para que actualicen sus datos en intracultura e inicien el curso de batería lo antes posible.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   Se divulgó la inauguración de la exposición “Periodista en Obra”, Exposición que se hará el 20 de febrero en la sala de exposiciones Ana Guerrero Hoyos.
   Se Compartió a través de Historias, piezas sobre el “Estímulos Casas de Cultura de Paz, Betsabé Espinal”. Será una jornada de socialización sobre esta convocatoria de cultura para artistas gestores y colectivos del área metropolitana.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
   Este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la desconcentración en los procesos de formación.
   Aún no se hacen ensayos ni montajes de ensambles debido a que apenas se ofertó el curso de batería y se está haciendo una clasificación del nivel de los estudiantes que se matricularon al curso.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   Se asistió a la reunión donde se entregaron las listas de los alumnos inscritos al programa y se dio un pequeño contexto sobre el plan de trabajo.
   Se asistió a la capacitación de Colosal para el manejo y esclarecimiento de dudas de la nueva plataforma de “intracultura”.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 15.00 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	1079796901	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
69	67	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 04 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	$2.430.000	$13.770.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ML **($2.430.000)**

Caldas Antioquia, 28 de febrero de 2026

Adriana T.

_____
LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 28 de febrero de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista JUAN FELIPE MONTOYA TORO, comprendidas entre el 04 de febrero al 28 de febrero de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 01, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-048 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyar la gestión como monitor de batería de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

La cuenta de cobro o factura por valor de de Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos ($**2.430.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora